

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Cibercrimenes, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Frontera Misionera"

**SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS**  
**LEY N° 26.743 – DECRETO 476 / 2021**

POSADAS, 03 DE Diciembre DE 2023.

DIRECCIÓN GENERAL  
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
POSADAS – PROV. DE MISIONES  
S \_\_\_\_\_ / D \_\_\_\_\_

LA PERSONA QUE SUSCRIBE, CON D.N.I. N° 46.978.439, DE  
NACIONALIDAD Argentina, CON DOMICILIO EN  
Las Rosas - Sta Ana Candelaria, DE LA CIUDAD DE  
PROVINCIA DE Misiones, SOLICITO A  
UD. LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO REGISTRADA BAJO EL N° 36  
FOLIO — TOMO I DEL AÑO 2006 DE LA OFICINA DELEGACIÓN DEL  
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE  
Sta Ana Candelaria, PROVINCIA DE Misiones.

EXPRESANDO MI VOLUNTAD DE EJERCER LA OPCIÓN REGULADA POR LOS ARTÍCULOS 3º, 4º, 5º Y 6º DE LA LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO N° 26743, RECTIFICANDO EL SEXO Y CAMBIO DE NOMBRE DE PILA EN EL ACTA DE NACIMIENTO, DEBIENDO REGISTRARME A PARTIR DE LA PRESENTE CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE/S:

Incendio Malvinas GÉNERO: No Binario  
(COMPRENDE BINARIO / NO BINARIO / INDETERMINADO / NO ESPECIFICADO / INDEFINIDO / NO INFORMADO / AUTOPERCEBIDO / NO CONSIGNADO / OTRA ACEPCIÓN CON LA QUE PUDIERA IDENTIFICARSE).-

DEJO CONSTANCIA QUE ME ENCUENTRO EN PLENO CONOCIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3º Y 9º DEL DECRETO N° 476 / 2021, LOS CUALES DISPONEN:

**ARTÍCULO 3º.-** ESTABLÉSE QUE TODAS AQUELLAS PERSONAS NACIONALES CUYAS PARTIDAS DE NACIMIENTO SE EXPIDAN EN EL MARCO DE LA LEY N° 26.743 EN LAS QUE SE CONSIGNE UNA OPCIÓN PARA LA CATEGORÍA "SEXO" QUE NO SEA "F" – FEMENINO- O "M" – MASCULINO-, O BIEN SI EL MISMO NO SE HUBIERE CONSIGNADO, PODRÁN SOLICITAR QUE EN LA ZONA RESERVADA AL "SEXO" EN LOS DOCUMENTOS NACIONALES DE IDENTIDAD, Y EN LOS PASAPORTES ORDINARIOS PARA ARGENTINOS, SE CONSIGNE LA LETRA "X"; UTILIZÁNDOSE EN ESTE CASO EL CARÁCTER DE RELLENO "<" EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE AL CAMPO "SEXO" EN LA ZLM.-

**ARTÍCULO 5º.-** EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD QUE CUENTE CON LA LETRA "X" EN LA ZONA RESERVADA AL "SEXO" TENDRÁ VALIDEZ COMO DOCUMENTO DE VIAJE A LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO SOBRE DOCUMENTOS DE VIAJE DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EL 20 DE DICIEMBRE DE 2015.-

**ARTÍCULO 9º.-** EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DEBERÁ INFORMAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SOLICITEN LA EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD PARA ARGENTINAS O ARGENTINOS O EXTRANJERAS O EXTRANJEROS, EL PASAPORTE ORDINARIO PARA ARGENTINOS, EL PASAPORTE EXCEPCIONAL PARA

QUE NO SEAN LAS BINARIAS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SU DOCUMENTO DE VIAJE SEA UN DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O UN PASAPORTE.-

ASIMISMO, SOLICITO SE EXPIDA UN NUEVO D.N.I. DONDE CONSTE LA RECTIFICACIÓN REGISTRAL SOLICITADA, EL CAMBIO DE NOMBRE E IMAGEN. A LOS FINES DEL PRESENTE TRÁMITE, SE ACOMPAÑA:

- ✓ ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA
- ✓ FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Incendio López, Rosa Gladys 46.978.439  
(FIRMA SOLICITANTE)

Nº DE TEL 3765 207029  
MAIL: keynltuna@gmail.com

EN EL CASO DE LAS PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS, LA SOLICITUD DEBERÁ SER EFECTUADA A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES Y CON EXPRESA CONFORMIDAD DEL MENOR. -

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICO QUE LA/S FIRMA/S QUE ANTECEDE/N CORRESPONDE/N A:

López Rosa Gladys

Y FUERON REALIZADAS ANTE MI PRESENCIA, EN LA CIUDAD DE Clívera  
03 Diciembre 25 PROVINCIA DE Misiones. -



BUTIERREZ CRISTINA MABEL  
Delegada Titular  
Registro Provincial de las Personas

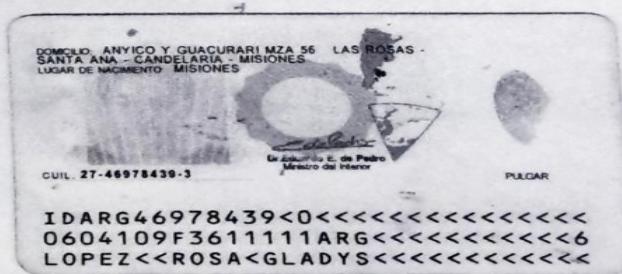
J. M. B.

REPUBLICA ARGENTINA

TOMO	36	AÑO	2006
		NACIMIENTO	
En Santa Fe - Dpto Candelaria Misiones Republica Argentina, el veintidose de 2006 Yo, Oficial Publico de este Registro Civil inscribo el nacimiento <b>ROSA GLADYS LOPEZ</b> D.N.I. N° 96.918.437 Sexo Femenino nacida el 10 de Abril de 2006 a las 00:30 horas, en Posadas, Misiones. Hijo de <b>JOSE MARCELO LOPEZ</b> D.N.I. N° 33.500.405 Argentino y <b>Maria Natividad KUNASER</b> D.N.I. N° 26.141.016 Profesion: <b>LOPES</b> Registrado por el Dr. Comisario Jorge Pellegrini Declaro que la persona que figura en el acta es en su totalidad Santa Fe Misiones Firmo conmigo el dia que se me dio el acta y lo declaro. <b>LOPEZ</b> <small>Alfredo Lopez</small> <small>Alfredo Lopez</small> <small>Alfredo Lopez</small>			

02 020712000184 005959





*2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”*



Posadas, .....

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL  
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

**Y VISTOS: el EXPTE Nro. 3948 - A- 2025**

**Caratulado: “INCENDIO MAIWEN LOPEZ S/ LEY 26743 INCENDIO MAIWEN LOPEZ”.-**

A fs. A fs. 02 se presenta por nota remitida a esta Dirección General; la persona titular del DNI N° 46.978.439, solicitando la rectificación de “NOMBRE Y SEXO”, en la inscripción de nacimiento que obra en “ACTA N° 36. Tomo: I, Folio:, AÑO: 2006, inscripta en Delegación del RPP Santa Ana Dpto Candelaria, Provincia de Misiones”, siendo la voluntad del inscripto registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art. 6 Ley 26.743: Nombre/s: “INCENDIO MAIWEN”, Apellido/s: “**LOPEZ**”, SEXO: “**NO BINARIO**”;

A fs. 03 se adjunta acta de nacimiento a nombre de **López, Rosa Gladys, DNI N° 46.978.439**, figurando como padres biológicos Sr. JOSE MARCELO LOPEZ y la Sra. MARIA NATIVIDAD KUNASEK, DNI 26.141.016 inscripto en la Delegación de Santa Ana Dpto Candelaria Provincia de Misiones.-

A fs. 05 adjunta copia de **DNI N° 46.978.439**a nombre de **López, Rosa Gladys..**

Que con la documental acompañada por el presentante se cumplen con los requisitos que exige la normativa vigente.-

Que en consecuencia esta Asesoría no tiene observaciones que formular correspondiendo hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 y 02, salvo mejor criterio, disponiéndose una nueva inscripción de nacimiento ajustándola a los cambios solicitados a fs. 01 y a lo dispuesto por los artículos de la Ley 26.743/12.

**Así opino**

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

**DR. NATALUCCHI, NICOLAS**  
Firma Autorizada  
Reg. Profesional de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas, 11 de Diciembre de 2025.

**DISPOSICION Nro. 2546/25**

**Y VISTOS:** el EXPTE Nro. 3948 - A- 2025 Caratulado: "INCENDIO MAIWEN LOPEZ S/ LEY 26743 INCENDIO MAIWEN LOPEZ" Y:

**CONSIDERANDO:**

A fs. 02 se presenta por nota remitida a esta Dirección General; la persona titular del **DNI N° 46.978.439**, solicitando la rectificación de "**NOMBRE Y SEXO**", en la inscripción de nacimiento que obra en "**ACTA N° 36. Tomo: I, Folio:, AÑO: 2006, inscripta en Delegación del RPP Santa Ana Dpto Candelaria, Provincia de Misiones**", siendo la voluntad del inscripto registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art. 6 Ley 26.743: Nombre/s: "**INCENDIO MAIWEN**", Apellido/s: "**LOPEZ**", SEXO: "**NO BINARIO**";

**QUE** debe procederse a la rectificación registral requerida por encontrarse acreditados los extremos legales exigidos por la Ley 26743 en su artículo sexto, mandatos constitucionales y tratados internacionales de Derechos Humanos, que protegen y garantizan la dignidad humana y el derecho a la identidad;

**QUE** la Dirección General del Registro de las Personas debe establecer los mecanismos para implementar y garantizar la plena vigencia de los derechos que contiene la normativa respecto al reconocimiento y debido respeto a la verdadera identidad de las personas que solicitan la rectificación de datos en sus actas de nacimiento;

**QUE** esta Dirección General en el marco del art 13 de la Ley 26.743 que dice: "*Toda norma, reglamentación o procedimiento deberá respetar el derecho humano a la identidad de género de las personas. Ninguna norma, reglamentación o procedimiento podrá limitar, restringir, excluir o suprimir el ejercicio del derecho a la identidad de género de las personas, debiendo interpretarse y aplicarse las normas siempre a favor del acceso al mismo*"; el Dictamen de esta Asesoría Letrada compartido con este Departamento Jurídico y Legalizaciones hace lugar a lo solicitado y considera se confeccione la respectiva Acta de Nacimiento registral nueva; todo ello conforme lo señalado por el Articulado de la Ley 26.743 y normativas concordantes;

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1: INMOVILICESE**, por nota marginal "**ACTA N° 36. Tomo: I, Folio:, AÑO: 2006, inscripta en Delegación del RPP Santa Ana Dpto Candelaria,**

**Provincia de Misiones**”, disponiéndose se labre la nueva partida con los datos solicitados; conforme las facultades administrativas determinadas por la Ley 26.743.-

**ARTÍCULO 2: ORDENASE** la inscripción de una nueva partida de nacimiento a nombre del solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos: **Nombre/s:** “**INCENDIO MAIWEN**”, **Apellido/s:** “**LOPEZ**”, **SEXO:** “**NO BINARIO**”;

**ARTÍCULO 3: ORDENASE**, la **expedición** de una nueva partida de nacimiento al solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos: **Nombre/s:** “**INCENDIO MAIWEN**”, **Apellido/s:** “**LOPEZ**”, **SEXO:** “**NO BINARIO**”;

**ARTICULO 4: NOTIFIQUESE**, a la parte interesada, Registro Nacional de las Personas y Secretaría del Registro electoral de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 26.743.- del RPP Delegación de **Santa Ana Dpto Candelaria**, Provincia de Misiones a los efectos de su cumplimiento.-

**ARTICULO 5: COMUNÍQUESE**, oportunamente por Departamento Despacho del RPP, a la Delegación de **RPP Santa Ana Dpto Candelaria**, y oportunamente a la Dirección del Registro Civil de la Provincia de Misiones a los efectos de su cumplimiento.-

**ARTICULO 6: REGISTRESE**, Comuníquese, cumplido, oportunamente **ARCHIVESE**.-

ECHEVERRIA  
Paula Brigida  
Firmado digitalmente  
por ECHEVERRIA Paula  
Brigida  
Fecha: 2025.12.11  
11:16:02 -03'00'



Registro Provincial  
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	36	2006
TOMO	ACTA	ANO

NACIMIENTO

En Santa Ana - Dpto Candelaria Misiones  
República Argentina, a veintiocho de Abril

de 2006 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de

ROSA GLADYS

D. N. I. N° 46.978.439

Sexo Femenino nacido el 10 de Abril de 2006

a las 00.30 horas, en Posadas - Misiones

Hijo de JOSE MARCELO LOPEZ

Argentino Doc. Ident. 23.500.405

y de MARIA NATIVIDAD KUNASEK Doc. Ident. 26.141.016

Apellido LOPEZ

Según certificado de Dr. Anibal Jorge Pellegrini

Declarante JOSE MARCELO LOPEZ Doc. Ident. 23.500.405

Domicilio Santa Ana Misiones PRD Obra en virtud de Ser el padre

Firmán Conmigo el declarante y la Madre.

JOSE MARCELO LOPEZ

MARIA NATIVIDAD KUNASEK

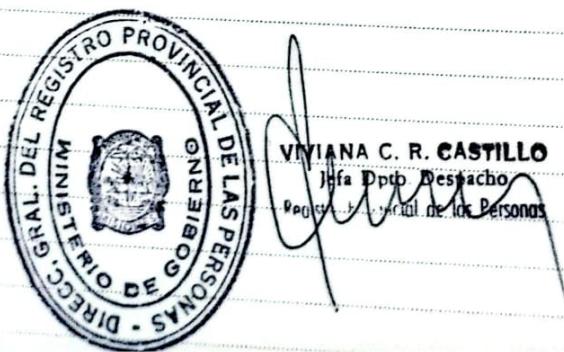


NORMA E. M. D'OTTU  
DELEGADA TITULAR DEL R.P.P.  
Santa Ana - Misiones

116

Art. 9: Confidencialidad. Sólo tendrán acceso a la Acta de Nacimiento originaria, quienes cuentan con autorizaciones del titular o con orden judicial.

Viene del Fallo: n° 90 Acta: n° 36  
Corresponde a la disposición n° 2546/2.025. R.P.P.  
de fecha 11 de Diciembre de 2.025. Fue tiene relación con el Expte: n° 3948 - A - 2.025., cuya parte dispositiva dice:  
ARTICULO: Primero: INMOVILICESE, por nota marginal: Acta n° 36 Tomo: I Año: 2.006 inscripta en el R.P.P. de Santa Ana Misiones, disponiéndose se abre una nueva Partida, con los datos solicitados, conforme las facultades administrativas determinadas por la ley: 26.743.. ARTICULO: Segundo: ORDENASE, la inscripción de una nueva Partida de Nacimiento a nombre del solicitante con los cambios requeridos y a justificar a los siguientes datos recibidos: Nombre: "INCENDIO MAIWEN" Apellido: "LOPEZ". Sexo: "NO BINARIO". ARTICULO: 3º, 4º, 5º y 6º. de Forma Firmado Doctora. Echeverría Paula Brigida. Directora General del R.P.P. hay un sello Rosadas Misiones, 12 de Diciembre de 2.025. Acta: Nueva: n°



049

## REPÚBLICA ARGENTINA



Dirección General del  
Registro Provincial  
de las Personas

PROVINCIA DE  
MISIONES  
Ministerio de Gobierno

1	33	2025
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En POSADAS MISIONES Movil Capital  
República Argentina, a..... 16 ..... de Diciembre  
de 2025. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscripto el NACIMIENTO  
de INCENDIO MAIWE N D.N.I. N° 46.978.439

LOPEZINCENDIO  
MAIWE N

Sexo NO BINARIO nacido el 10 de ABRIL de 2006  
a las 00:30 horas, en POSADAS MISIONES  
Hijo de JOSE MARCELO LOPEZ ARGENTINO Doc. Ident. 93.560.405  
y de MARIA NATIVIDAD KUNASEK Doc. Ident. 26.141.016

Apellido LOPEZ  
Según certificado de DR. ALBERTO JORGE PELLEGRINI  
Declarante ..... Doc. Ident. .....  
Domicilio ..... Obra en virtud de DOY FE  
de lo expresado ANTE MÍ EXPRESAMENTE

ELOIS GRACI SOSA  
Jefa Depto. Inspección  
Registro Provincial de las Personas

